



ANEXO 3

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

1. Antecedentes

La Red Nacional de Señalización es considerada una herramienta importante y prioritaria para fortalecer la comunicación con los diferentes actores de las RP y una herramienta de difusión e identidad; acciones que se contemplan en el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 en su apartado 5.5.

Esta Red surge de la necesidad de nuestro personal de las RP y de la solicitud expresa de los habitantes, visitantes y usuarios de las RP. Todos ellos requieren y demandan apoyo y mejor atención a través de señalización con información restrictiva, informativa, turística, legal y de concientización; lo que ya se ha logrado en un alto porcentaje en RP mediante la colocación de letreros de diversos tipos y medidas en puntos específicos. Pero debido a la demanda y crecimiento de la red se requiere cubrir un número más alto de RP con señalización

Como un criterio ecológico derivado de la experiencia que se obtuvo en los últimos 7 años en cada RP y su diversidad de ecosistemas, se ha definido que los mejores materiales para usarse en las estructuras de las señales es: la madera tratada con sales hidrosolubles, plastimadera, tabique o piedra como se especifica en el Manual de Señalización (**Anexo 3-B**) de los presentes términos de referencia.

En cuanto al material para pegar los viniles con los diseños, la determinación de usar un material tipo Alpolic o Alucobond proviene de su durabilidad y resistencia a la exposición en exteriores de cualquier tipo de clima.

No existe documento alguno además del **Anexo 3-B** que hasta el momento establezca otro tipo de lineamientos o especificación, por lo tanto al referirnos en los presentes términos de referencia a las normas o lineamientos establecidos, nos referimos a las establecidas por nosotros mismos con base en la experiencia.

La Dirección de Comunicación y Cultura para la Conservación de la CONANP es un referente en la materia a nivel nacional, ha sido consultada por gobiernos de los estados, ONG, Universidades y Empresas privadas para el desarrollo de proyectos de señalización bajo los estándares determinados por CONANP.

2. Justificación

Mediante la producción e instalación de la Red Nacional de Señalización en sitios de uso público y de servicios al visitante, usuario y habitante local en RP, se fortalecerá la comunicación para proyectos de ecoturismo y conservación.

Para ello se deben cumplir con los lineamientos de identidad institucional y elementos de diseño industrial y gráfico definidos por esta Comisión, los cuales contemplan desde los contenidos, diseño gráfico, producción hasta la instalación.

3. Objetivos

3.1 Atender las necesidades de comunicación de determinadas RP en sus polígonos y zonas de influencia.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

3.2 Realizar el diseño gráfico de señalamientos con base en los lineamientos que marca la Dirección de Comunicación y Cultura para la Conservación.

3.3 Producción y colocación de señalamientos de acuerdo a las necesidades de cada RP con los materiales que marca la Dirección de Comunicación y Cultura para la Conservación definidos por cada RP.

3.4 Continuar dando uniformidad e identidad a la imagen Institucional en Regiones Prioritarias, considerando que las señales estarán en lugares de uso público; las cuales tendrán información para el visitante o usuario sobre educación ambiental y ecoturismo.

4. Requerimientos y Perfil de los Solicitantes

4.1 Deberá entregar un sobre que contenga su solicitud de servicio especificado.

4.2 Durante la entrega de propuestas, el solicitante deberá presentar una muestra de diseño de una señal tipo display y bandera de unas de las regiones prioritarias del proyecto, apegándose a las texturas, tipografía, Iconografía, etc. Que exige la CONANP a través del Manual de Señalización (**Anexo 3-B**).

El Manual también está disponible en el SIRENASE, de donde podrá ser descargado, accedendo mediante una cuenta creada temporalmente para solicitantes.

Dirección del sitio Web: <http://sirenase.conanp.gob.mx> ir a contacto, Manual de Señalización.

Cuenta para usuarios provisionales

Usuario: solicitar

Contraseña: conanp11

También se puede solicitar a la dirección regional correspondiente de CONANP.

Para realizar la muestra de diseño gráfico, deberá ingresar al SIRENASE donde es posible consultar las fichas del proyecto correspondiente y se encuentra toda la información para producir dicho diseño. (Consultar los puntos 4.10 y 6.2.1).

4.3 El solicitante deberá presentar una prueba de impresión (Match Print) a tamaño real para verificar la resolución y fidelidad de los colores de los archivos de impresión.

4.4 Deberán presentar una muestra a escala de una señal tipo display y otra tipo bandera mayor a 50 cm y menor a 1m.

4.5 El solicitante deberá presentar una muestra de cada uno de los posibles materiales a usarse en la producción de estructuras: madera tratada, plastimadera o piedra. En el caso de las señales de tabique no es necesario presentar la prueba. Las muestras deben ser de al menos 50 cm y hasta de 1 m.

4.6 Los materiales a utilizar deberán contener tratamiento, tipos, aprovechamientos, medidas comerciales, impresos para exteriores, antigrafitis, tintas UV, viniles auto adheribles, alucobond y/o alpollic, etc. Que demuestren durabilidad mediante una carta de garantía según sea el caso.

4.7 Las propuestas y tipos de señales se deben apegar al 100% a los lineamientos establecidos por la CONANP, específicamente a lo indicado en el **Anexo 3-B** de los presentes Términos de Referencia.

4.8 El solicitante deberá garantizar que cuenta con personal, recursos y organización adecuada y suficiente tanto para el diseño gráfico como para la entrega de archivos de trabajo e impresión, de acuerdo a las fichas de las señales requeridas a través del Sistema de la Red Nacional de Señalización o SIRENASE (ver punto 4.10 de estos Términos), cumpliendo con lo establecido en Manual de Señalización de CONANP.

4.9 El solicitante deberá garantizar que cuenta con personal, recursos y organización adecuada y suficiente para la recolección, envío, entrega y colocación de señales en los puntos indicados por RP a través de las fichas en el SIRENASE.

4.10 Sistema de la Red Nacional de Señalización (SIRENASE)

El solicitante ganador estará sujeto a cumplir los requerimientos del formato de diseño gráfico de cada señal en todos sus modelos con base en las fichas de las señales registradas en el SIRENASE. (Consultar el punto 6.2.1).

El SIRENASE es el sitio web interactivo para señalización de CONANP, donde se lleva el control de cada proyecto y señal colocada del país, así como su diseño y colocación.

El solicitante ganador deberá adquirir una cuenta de acceso al SIRENASE, solicitándola a la DCCC, quién brindará la asistencia técnica requerida.

4.11 El solicitante deberá cotizar por concepto:

4.11.1 Costo unitario por tipo de señal desglosado y costo total del contrato.

Los solicitantes deberán cumplir con lo previsto en el numeral 4 de los presentes términos de referencia según corresponda el servicio solicitado.

Producción Integral: del numeral 4.1 al 4.11.

Producción de Estructuras: numerales 4.1, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.9 y 4.11.

Servicio de Envíos: 4.1, 4.9 y 4.10

5. Descripción de los trabajos

5.1 Producción Integral

Requerimiento:

Realización de Diseño Gráfico, Impresión, Envíos y Entregas, Montaje y Colocación.

- a. **Diseñar:** consiste en realizar el diseño gráfico de cada señal con el material gráfico y textos disponibles por ficha indicada en el SIRENASE. Todos los diseños deben realizarse con base en lo establecido en el **Anexo 3-B** (Manual de Señalización), en el

cual se indica puntualmente cuáles son los elementos gráficos que debe tener cada diseño como especies carismáticas, textura o pleca de logotipos.

- b. **Impresión:** Consiste en imprimir cada diseño gráfico en un vinil autoadherible según el tipo de señal indicado en la respectiva ficha del SIRENASE; cada vinil debe tener su respectivo recubrimiento antigraffiti y contra rayos UV para evitar decoloración, y ser colocado en el alucobon correspondiente.
- c. **Producción de estructuras y alucobones:** Consiste en la compra de materias primas para la producción de señales. Con base en la cantidad solicitada en el **Anexo 3-A** de los presentes términos. En lo que se refiere a la producción de estructuras dependerá del material a usarse: madera, plastimadera, tabique o piedra.
- d. **Envíos y entregas:** Consiste en transportar las señales con su alucobond y diseño correspondiente desde el sitio donde se produjeron hasta el punto de colocación indicado para cada señal por Región Prioritaria.
- e. **Montaje:** Consiste en el armado de estructuras de los diferentes materiales, según corresponda cada una, y montar su respectivo alucobond para ser colocada.
- f. **Colocación:** Consiste en poner la señal en el sitio indicado por el responsable de la Región Prioritaria.

5.2 Producción de Estructuras

Requerimiento: Producción de Estructuras de Madera, Envíos y Entregas, Montaje y Colocación.

- a. **Producción de estructuras de madera:** Consiste en la compra de materias primas y el armado de cada estructura de madera.
- b. **Envíos y entregas:** Consiste en transportar las estructuras producidas con su diseño correspondiente desde el sitio en donde se realizaron hasta el punto de colocación indicado en el SIRENASE para cada señal por Región Prioritaria.
- c. **Montaje:** Consiste en el armado de estructuras de madera, y montar en cada una de ellas su respectivo alucobond para ser colocada.
- d. **Colocación:** Consiste en poner la señal en el sitio indicado por el responsable de la Región Prioritaria y especificado en el SIRENASE.

5.3 Servicio de Envíos

Requerimiento: Envíos y Entregas, Montaje y Colocación.

- a. **Envíos y entregas:** Consiste en transportar las estructuras de señales y señales que se encuentran almacenadas en el salón de usos múltiples del Parque Nacional Lagunas de Zempoala en Morelos, hasta el punto de colocación indicado en el Sirenase.
- b. **Montaje:** Consiste en el armado de estructuras de madera y montar en cada una de ellas su respectivo alucobond para ser colocada.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

- c. **Colocación:** Consiste en poner la señal en el sitio indicado por el responsable de la Región Prioritaria y especificado en el SIRENASE.

6 Fases de trabajo

6.1 Entregas de materiales de trabajo a los solicitantes ganadores

6.1.1 Fichas de señales. La Dirección Regional correspondiente dará acceso al Sistema de la Red Nacional de Señalización (SIRENASE) donde se encuentran registradas cada una de las fichas con los contenidos necesarios para la elaboración del diseño gráfico. Desde donde es posible descargar los manuales tanto de señalización, como el de usuario del propio SIRENASE.

A los solicitantes ganadores se les proporcionará una relación con los números de fichas que se producirán como parte de este proyecto.

En el sistema se encuentran disponibles, por ficha, los textos, fotos, mapas y demás indicaciones de cada señal.

En el SIRENASE también es posible consultar fichas de otros proyectos ya concluidos de manera que esto funcione como ejemplo de otros diseños ya terminados. También se pueden ver fotos de señales ya colocadas para tener una apreciación de cómo lucen en diferentes funciones.

Para ingresar a este Sistema es indispensable una cuenta de acceso como parte del control. Se ha creado una cuenta de acceso temporal para que los solicitantes puedan consultar la Red y llevar a cabo sus propuestas. Cualquier duda puede resolverse en la oficina de la Dirección Regional correspondiente.

<http://sirenase.conanp.gob.mx>

Usuario: solicitar

Contraseña: conanp11

Habrá que contemplar casos en que fotografías, mapas y demás elementos deban de ser proporcionados por mail, links o dispositivos de almacenamiento electrónico como CD's, en caso de que a través del sistema se presentaran dificultades técnicas.

6.2 Diseño grafico

Los diseños de las señales se realizarán con base en las fichas de cada señal disponibles en el SIRENASE con los lineamientos indicados en el **Anexo 3-B**.

En esta fase se realizarán las revisiones y solicitudes de modificaciones al diseño. El solicitante ganador hará entrega de los archivos de diseño como se especifica más adelante.

6.2.1 Cada RP cuenta con una especie carismática y fotografías particulares, los cuales también serán entregados por la Dirección Regional correspondiente a través del SIRENASE. Si hubiese algún RP que no contara con dichas fotos, el proveedor deberá hacer un par de

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

propuestas con las fotografías del RP para que la Dirección Regional en conjunto con la RP correspondiente elija alguna.

Cada diseño también debe contar con las texturas definidas por CONANP; mismas que serán entregadas al solicitante ganador a través de algún dispositivo electrónico como USB o CD. Para realizar las propuestas se deben solicitar a la oficina regional correspondiente a través de un escrito con las direcciones electrónicas a las que se deben enviar. A partir del cuál se enviarán cinco texturas.

Para el diseño de las señales, en algunos casos, se requerirá elaborar mapas o iconos que el solicitante ganador deberá realizar para producir el diseño final.

6.2.2 Producción de diseño gráfico

Se refiere a los procesos de impresión y laminado en alucobones.

6.2.3 Autorizaciones

Una vez que los diseños cuenten con el visto bueno de la Dirección Regional y de la RP correspondiente, se autorizará la impresión a través de correos electrónicos.

Si dichos diseños no cuentan con la debida autorización de la Dirección Regional y de la RP correspondiente, éstas podrán solicitar cambios o modificaciones a los diseños para impresión aún cuando éstos ya hayan impreso.

6.3 Entregas de diseño

6.3.1 Primer entrega

El solicitante ganador entregará el diseño gráfico realizado dentro de los tiempos establecidos en el calendario de trabajo en formatos de baja resolución: pdf's e impresos en tamaño carta para la primera revisión.

El la Dirección Regional y la RP correspondiente realizará observaciones y/o modificaciones a cada uno de los diseños de las señales.

6.3.2 La Dirección Regional y la RP correspondiente pedirá a su juicio al solicitante ganador que realicen los cambios necesarios a los diseños de las señales con observaciones.

6.3.3 Segunda entrega

Una vez realizados los cambios indicados por la Dirección Regional y la RP correspondiente, el solicitante ganador hará una segunda entrega de los diseños de las señales en baja resolución: pdf y/o impresión tamaño carta, a fin de verificar dichas modificaciones y se proceda a dar el visto bueno del diseño de las señales de cada RP en particular y Dirección Regional el particular.

6.3.4 Cuando cuenten con el visto bueno el total de los diseños por cada RP, el solicitante ganador hará entregas de los archivos de trabajo (de acuerdo al programa photoshop) y archivos en baja resolución en CD o DVD. Los archivos de impresión deberán entregarse en CD o DVD por separado.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6.3.5 Cada archivo de trabajo, de impresión y en baja resolución deberá ser entregado por carpetas organizadas para cada Dirección Regional y por RP, el número de señal con base en la ficha del levantamiento, tipo de señal y en caso de tratarse de Una señal de dos caras, especificar la cara corresponde. (Frente o vuelta).

De esta manera se asignará una clave a cada diseño para colocarla en la parte inferior izquierda. Para mayor detalle consultar el **Anexo 3-B**.

Ejemplo:

Reserva de la Biosfera el Vizcaíno
No de señal. 7
Display con una Bandera
Dos caras

El Nombre del archivo deberá ser:
RBVIZC-07-d1b-f

6.3.6 El solicitante ganador deberá entregar una impresión en tamaño carta a color de los diseños por señal, para ser autorizados para su reproducción.

6.3.7 El diseño grafico final se debe ingresar al SIRENASE para registro en la ficha de la señal en formato jpg. El solicitante ganador es el responsable de ello.

6.3.8 Deberá indicarse en cada diseño del impreso la clave de la señal (ver parte inferior del ejemplo)

Ejemplo



VIZC-105-d-f



VIZC-105-d-v

6.4 Requerimientos de realización de diseño grafico de señalamientos para Regiones Prioritarias.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6.4.1 Para conocer las cantidades y tipos de diseños para señalización por RP consultar el **Anexo 3-A** de los presentes términos de referencia.

Dicho anexo indica que sólo se realizará el diseño gráfico del servicio denominado producción integral.

6.4.2 Los archivos con los diseños deberán contener, como lo indica el **Anexo 3-B** en el apartado de impresión, las medidas y rebases correspondientes para cada tipo de señal.

6.4.3 En el diseño de cada señal se deberá especificar la clave del tipo de señal correspondiente. Consultar el **Anexo 3-B** el punto clave de identificación de señales.

6.4.4 El servicio abarcará la realización del total de los diseños gráficos por señal como se especifica en el **Anexo 3-A** de los presentes términos, y un impreso en tamaño carta a color con la previa autorización de la Dirección Regional y la RP correspondiente por cada señal, con base en su contenido y cumplimiento del formato de diseño especificado en el **Anexo 3-B**.

6.5 Requerimientos de producción de estructuras de diversos materiales.

6.5.1 Para conocer las cantidades y tipos de señales consultar el **Anexo 3-A** Producción Integral y Producción de Estructuras.

Perfectos de organización en las entregas, el solicitante ganador deberá integrar y organizar por rutas.

6.5.3 Las señales entregadas deben corresponder en medidas, tratamientos, materiales, etc. A los indicados en el **Anexo 3-A y 3-B** para cada proyecto. En lo particular para la producción de estructuras se realizará considerando las necesidades de cada RP con base en su ecosistema y condiciones climatológicas.

6.5.4 Los materiales deben ajustarse de manera fácil y mecánica con las láminas y éstas a su vez, con las impresiones, de manera que no haya obstrucción de la imagen con la madera de la estructura u otro tipo de inconvenientes.

6.5.5 Pruebas

En el caso de las estructuras de madera con tratamiento de Sales Hidrosolubles Osmose K33 (CCA) y con preservador OZ-´R, para asegurar que la madera tiene el tratamiento solicitado, se seleccionará una muestra de madera al azar y se someterá a un análisis que demuestre que la madera ha sido tratada con **CCA-C (Base Óxido)** producto para la preservación de madera, soluble al agua, a base de óxidos puros de cobre, cromo y arsénico. No es tóxico, corrosivo, ni conductor de electricidad, a través del “Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica”, certificado bajo la norma **NOM-117-SSA1-1994 Bienes y Servicios**.

La muestra será seleccionada del lote entregado por el solicitante ganador y en caso de que la prueba resulte negativa en el tratamiento, no se realizará el **pago** al solicitante ganador en cuestión hasta que se entregue un nuevo lote que pase la prueba. (Consultar calendario de pagos y entregas).

Se deben tomar en cuenta los tiempos de entrega de resultados por parte del laboratorio (de dos a tres semanas), para estar en condiciones de dar visto bueno y realizar el pago correspondiente a los solicitantes ganadores en cuestión.

El laboratorio acreditado bajo la norma mencionada, entregará a la Dirección Regional correspondiente el informe de resultados del análisis junto con una carta del laboratorio en la cual de manera concreta indique que en la muestra de madera entregada se encontró la sustancia **CCA-C (Base Óxido)** a través del “Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica”.

El costo de esta prueba debe ser cubierto por el solicitante ganador.

6.6 Entregas

Los tiempos de entrega se indicarán en el calendario de trabajo.

Las estructuras y/o alucobones deberán ser trasladados desde donde fueron producidos o se encuentra almacenados hasta el lugar de entrega, el cual será en los puntos más cercanos de colocación para facilidad del mismo solicitante ganador responsable de colocar las señales.

En todos los casos las señales deberán ser entregadas en paquetes debidamente clasificados y agrupados por señal. Es decir: se entregará lo correspondiente a láminas, estructuras y tornillería de cada una de las señales especificando en los empaques la clave de la misma.

En cada empaque de láminas se debe especificar el tipo de señal que es, de manera individual. Ej. CMTY-21-d. En cada estructura de madera también se deberá especificar de la misma manera.

Las piezas de las estructuras de madera deben de ir marcadas con número de acuerdo a las entradas hembra o macho.

6.7 Colocación

6.7.1 Cada señal deberá ser colocada en la ubicación indicada en el SIRENASE. La ubicación puede tener modificaciones con base en las necesidades de cada RP.

6.7.2 Para la colocación el solicitante ganador deberá coordinarlo con el responsable del proyecto en la Dirección Regional correspondiente para que en el momento de la colocación esté presente un responsable de proyecto por RP.

6.7.3 El solicitante ganador es el responsable de tomar dos fotografías digitales a cada señal colocada e ingresarla a su respectiva ficha en el SIRENASE en el campo de “Señal colocada” para hacer constar que la señal fue colocada en el lugar indicado por la RP.

Los solicitantes deberán cumplir con lo requerido en el numeral 6 de los presentes términos de referencia según corresponda el servicio solicitado.

Producción integral: del numeral 6.1 al 6.7.

Producción de estructuras: numerales 6.5, 6.6 y 6.7.

Servicio de envíos: 6.6 y 6.7.

7 Cobertura

Todas las señales producidas para este proyecto serán otorgadas a Regiones Prioritarias.

Existen tres tipos de servicios y una misma Regional puede tener asignados hasta dos; los cuales están detallados por cantidad de señales, modelo de señal, RP, estado y nombre del proyecto en el **Anexo 3-A**.

8 Garantía de materiales

La CONANP requiere que los elementos que integran las señales cumplan con tiempos mínimos de garantía con la finalidad de asegurar su vida útil.

Para ello es necesario que los solicitantes ganadores presenten cartas garantías de la durabilidad de los siguientes productos:

- Estructuras de madera, 10 años de garantía.
- Viniles con recubrimientos antigraffiti y rayos UV. Cuando menos 5 años de garantía.
- Tuercas y tornillos de acero inoxidable. Al ser de acero inoxidable deberán tener al menos los mismos 10 años que las estructuras.

En caso de que los materiales no cumplan con dicha garantía los solicitantes ganadores deberán hacer las reparaciones, reimpresiones o reposiciones necesarias.

9 Políticas y Normas de Conservación del Medio Ambiente

En el caso de la madera para cumplir con lo establecido en las modificaciones al artículo 27 de la ley de adquisiciones y arrendamientos del sector público establecida en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de septiembre de 2007, el solicitante ganador deberá presentar copia de certificados otorgados por terceros, los cuales deben ser previamente registrados ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para garantizar el manejo de la sustentabilidad de los bosques de donde proviene la madera.

10 Tiempo de ejecución

La realización de los conceptos de apoyo será a partir de la fecha de suscripción del convenio de concertación respectivo y a más tardar el 31 de diciembre de 2011.